

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 rs. 3 meses. . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin  
 previo pago adelantado. La correspondencia  
 al Administrador de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real  
 línea en la cuarta plana y á real los no  
 suscritores. Por meses, precios conven-  
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-  
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-  
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea  
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-  
 go se entiende por adelantado. Insértese  
 ó no, no se devuelve ningún original.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 25 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 47 ms. 5 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm,
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
2	21	15	776	83	Despejado.	O.	Brisa	0

OBSERVACIONES—

## ADVERTENCIA

Suplicamos á nuestros fa-  
 vorecedores de fuera de la ca-  
 pital que se encuentren en  
 descubierto de pago, se sir-  
 van ponerse al corriente por  
 medio de las libranzas espe-  
 ciales del Giro Mútuo de que  
 tenemos dado cuenta y que  
 tan buenos resultados surte,  
 á cuyo objeto reproducimos  
 las siguientes líneas:

Nuestros abonados de fuera Ge-  
 rona, pues, pueden pagar la suscri-  
 cion tomando tarjetas por valor del  
 trimestre, semestre ó año, que quie-  
 ran abonar, y las remitirán por co-  
 rreo, acompañando una faja del pe-  
 riódico. Faja y talon pueden venir  
 en sobre abierto, con el sello corres-  
 pondiente.

En las tarjetas se expresará el  
 nombre del suscriptor y la cantidad  
 que se remite, consignándose que  
 el pago se hará á la órden del Ad-  
 ministrador de LA NUEVA LUCHA.

Recomendamos tal sistema,  
 á fin de normalizar la buena  
 marcha de nuestra adminis-  
 tracion.

SECCION OFICIAL.

Indultos por el santo del Rey

La Gaceta del 23 publica los si-  
 guientes decretos:

«Deseando solemnizar los dias de  
 mi agosto hijo al Rey D. Alfonso XIII  
 (Q. D. G.), y tributar al propio tiem-  
 po un recuerdo á la memoria de mi  
 inolvidable esposo D. Alfonso XII  
 (Q. S. G. H.), con un acto de clemen-  
 cia que venga á enjugar las lágrimas  
 de los que, por haber infringido la  
 ley, temen la aplicacion de la mas ter-  
 rible de las penas:

Vista la ley provisional de 18 de  
 Junio de 1870, que reguló el ejercicio  
 de la gracia de indulto:

Oidos la Sala sentenciadora y el  
 Consejo de Estado, de acuerdo con el  
 parecer de mi Consejo de ministros,

En nombre de mi agosto hijo el  
 Rey D. Alfonso XIII, y como Reina  
 Regente del reino,

Vengo en conmutar la pena de

muerte impuesta á Anastasio Miguez  
 Sanz y Francisca Bernal Carles por  
 la inmediata de cadena perpétua.

Dado en Palacio á veintidos de Ene-  
 ro de mil ochocientos ochenta y ocho.  
 —*Maria Cristina*.—El ministro de  
 Gracia y Justicia, *Manuel Alonso  
 Martinez*.

LAS

## Cámaras de Comercio.

I.

Si el partido constitucional ó fusio-  
 nista acaudillado por el honrado pa-  
 tricio D. Práxedes Mateo Sagasta, su  
 jefe indiscutido hasta hoy é indiscu-  
 tible, no tuviese ningún título de  
 gloria á la consideracion pública,  
 aqui donde hasta el Sr. Romero Ro-  
 bleo dentro de la legalidad y el se-  
 ñor Ruiz Zorrilla fuera de ella *los pre-*  
*tenden*, ese título de honor, esa eje-  
 cutoria de buen gobernante, se la  
 darian el hecho de la creacion de las  
 Cámaras de Comercio.

Haciendo abstraccion de preámbu-  
 los, ni de buscar en frases alambica-  
 das la utilidad de las cámaras, que  
 seria lo mismo que pretender la de-  
 mostracion de una cosa que ha con-  
 quistado ya el espíritu del pais, bas-  
 tará, en demostracion de la excelente  
 resultancia de las cámaras, que ten-  
 damos la vista al movimiento que  
 ellas suponen en la riqueza pública,  
 en parte iniciado y en parte cosecha-  
 do.

En 2 de Octubre de 1886 se crearon  
 en España las asociaciones de carác-  
 ter permanente denominadas Cáma-  
 ras de Comercio, Industria y Nave-  
 gacion, cámaras que, bajo otro nom-  
 bre, fueron en el fondo la causa de la  
 actividad mercantil con que en otros  
 dias los antiguos *consulados* llevaban  
 la enérgica manifestacion de nuestra  
 vida mercantil á los paises más re-  
 motos, asentando en diversos puntos  
 por via de jalones de nuestro poderío,  
 la más gran pujanza que registró  
 nacion alguna en todos los climas y  
 en todos los mercados.

Acometer hoy la obra de nuestra

resurreccion en el mundo como á  
 pueblo mercantil, era tanto como  
 evocar la luz en plena noche, la luz  
 natural, que purifica la sangre y ma-  
 ta sus malos fermentos.

Y sin embargo esa obra ha sido  
 acometida, y en términos, sin exage-  
 rar, que puede afirmarse será, á no  
 tardar, un hecho nuestra resurrec-  
 cion, si la actividad del año último  
 sigue desplegándose en el actual has-  
 ta llegar á una decadencia que verá  
 á España, mercantilmente considera-  
 da, como nacion puesta en primera  
 fila.

Indudablemente que en ello no hay  
 un mérito extraordinario si se atien-  
 de somos un pais de condiciones de  
 riqueza escepcionales, y de consi-  
 guiente que en España «querer es po-  
 der», puesto que, situados por la na-  
 turaleza en el mejor lugar del mun-  
 do político, y mercantilmente consi-  
 derado, con un cielo hermoso y un  
 suelo en su mayor parte fértil; solo  
 el amuleto de la actividad se necesi-  
 taba para hacernos marchar, abrien-  
 do, al efecto, á nuestra energía gran-  
 des derroteros, á fin de que las ver-  
 dades de la economía política no re-  
 sulten entre nosotros una mentira,  
 penetrando en todos los hogares, y  
 las grandes conquistas de la civiliza-  
 cion no fueran un mito solo entre  
 nosotros.

Pero así y todo ¿qué gloria no es  
 para nuestro partido haber sido el  
 cruzado de nuestra resurreccion?

Y decimos *resurreccion* porque de  
 tal puede calificarse, sin caer en el  
 extremo de la hipérbole, la actividad,  
 la energía, la riqueza, para llamar  
 las cosas por su nombre, despertada  
 en España el año último por el mo-  
 vimiento camarl.

Los que creian, como el señor Jové  
 y Hevia, espíritu atrofiado en las mi-  
 ras estrechas del partido conservador,  
 que las cámaras iban á ser *un nido de  
 parásitos*, llamadas en su mayor par-  
 te á dar disgustos eternos al gobier-  
 no central ó á su representante legí-  
 timo en el extranjero, los cónsules,  
 se han equivocado de medio á medio,  
 acreditándose de desconfiados y pesi-  
 mistas por temperamento.

El gobierno no tenia porque dis-  
 gustarse de que la opinion mercantil  
 hablase. Lejos de esto, buscaba esa  
 opinion y la busca aun hoy como su  
 mejor auxiliar, probándolo en la can-  
 dente cuestion de los alcoholes, en la  
 cual ha prevalecido el criterio de la  
 cámara de Reus, por amoldarse á las  
 exigencias de la ciencia, sobre el cri-  
 terio no tan perfecto de todas las res-

tantes cámaras españolas que se dig-  
 naron hacer público su ilustrado dic-  
 tamen en el asunto.

Para los conservadores, que acos-  
 tumbran á gobernar temblando, po-  
 dia haber dudas y vacilaciones en ese  
 llamamiento de la opinion mercantil  
 é industrial y comercial del pais, acom-  
 metido por nuestro partido al crear  
 las cámaras, pero esas vacilaciones,  
 hijas del temor sempiterno de acometer  
 reformas que distingue á los con-  
 servadores, hubieran sido para nues-  
 tro partido un crimen imperdona-  
 ble.

Y que nuestro partido no se ha  
 equivocado en su accion generosa, y  
 tiene derecho á la justicia ya que no  
 á los aplausos de la opinion impar-  
 cial, dícnolo, si la verdad no se le de-  
 niega como á los antiguos desterra-  
 dos romanos se denegaba el fuego,  
 el lecho y la sal, las importantísi-  
 mas, y algunas de ellas *brillantísi-  
 mas* (adjetivemos el elogio) memorias  
 que han salido á luz de las cámaras,  
 no para llenar papel y pasar tiempo  
 y cubrir el expediente, cosas las tres  
 que á veces son de cajon para mu-  
 chos que cobran un sueldo que no  
 han ganado, sino para proclamar lo  
 que somos y lo que podemos dar con  
 el tiempo, para desentrañar, en una  
 palabra, la verdad más difícil del  
 mundo: la verdad económica.

Es de notar que lo que no hacia la  
 iniciativa oficial ni hubiese logrado  
 acaso en cincuenta años, lo ha hecho  
 en uno la iniciativa regional de las  
 cámaras españolas. Aquello de que  
 jamás habló la prensa centralista y  
 no centralista, ocupada de ordinario  
 en saber cuántos destinos hay vacan-  
 tes y quién los logrará, lo ha hecho,  
 como quien dice, *en cuatro dias*, Es-  
 paña manifestada activa, trabajadora  
 y hasta elocuente, por medio de sus  
 cámaras de comercio, industria y na-  
 vegacion.

A las cámaras peninsulares han  
 tendido la mano las cámaras ultra-  
 marinas y extrangeras, y todas, se-  
 gun Memorias que están á nuestra  
 vista, han llevado, quién menos y  
 quien más, su grano de arena á la  
 obra de nuestra resurreccion mercan-  
 til.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 23 de Enero.)

Anoche, á las once y cuarto, llega-  
 ron á Madrid los infantes D. Antonio  
 y doña Eu'alia. A la estacion bajaron  
 á recibirles la Reina Regente, la rei-  
 na Isabel y la infanta Isabel, el mi-

nistro de la Gobernacion, el gobernador civil, el brigadier Zavala, el doctor Camison y algunos oficiales del regimiento de húsares, que es al que pertenece el infante.

Se han celebrado con gran solemnidad en Nápoles los funerales para la señora duquesa viuda de Vibona.

Presidían el duelo el marqués de Casafuerte y el conde de Caltabellota, á quienes acompañaban todos los miembros de la aristocracia napolitana y extranjera.

El rey Francisco II de las Dos Sicilias envió á los hijos de la difunta una expresiva carta de pésame.

El conde de la Tour en Voivre, gentilhombre de cámara del rey Humberto, visitó á la marquesa de Casafuerte para manifestarla la participacion que S. M. tomaba en su profunda pena.

### SECCION EXTRANJERA.

De algunos dias á esta parte, nos encontramos con que la vecina república se vé mortificada en su parte de gabinete, pues los radicales franceses, inquietos como siempre, no tienen la calma necesaria para continuar dentro de los compases de espera que tan necesarios é indispensables son para la estabilidad de todo gobierno y para la seguridad industrial vida y alma de los pueblos.

Así es que concretándonos á los sucesos políticos que bullen dentro Paris mismo, nos encontramos, como tenemos dicho, en que los radicales están resueltos á suscitar toda clase de dificultades al gabinete para obligarle á dimitir, anuncian su propósito de votar contra el proyecto, instalando al prefecto del Sena en la Casa Ayuntamiento, y al mismo tiempo fomentar el conflicto existente entre el gobierno y la comision de presupuestos.

Con este motivo, el 23 debió comenzar una enérgica campaña en la Cámara contra los oportunistas, y en particular contra el Sr. Ferry, á quienes acusan de oponerse á la conciliacion republicana.

Los radicales muestran esperanzas en la descomposicion que, segun dicen, se producirá en el seno de la mayoría, acerca de lo cual se advierten, en efecto, síntomas evidentes.

La situacion del ministerio parece pues cada vez mas precaria, siendo muy difícil que resista los embates de la lucha parlamentaria que han de comenzar.

Ya que de franceses estamos tratando, no estará demás demos cuenta de que las últimas noticias hablan de otro conflicto en la frontera alemana:

Un anciano, francés, llamado Barberot, perseguía un jabalí, cerca de la frontera, en territorio de Trieux, armado de un fusil, cuando observó á un aduanero alemán que le hacia señas con la mano de que se acercase.

Creyendo Barberot que el aduanero queria indicarle la pista de la caza, avanzó sin recelo; pero entonces el aduanero se arrojó sobre él con objeto de prenderle ó cogerle el fusil.

El francés resistió como pudo; mas el alemán, mas jóven y vigoroso, logró derribar al anciano y apoderarse de su arma dirigiéndose á Pomerangle donde reside.

El fusil estaba cargado y el francés no pudo hacer uso de él.

Barberot es un antiguo guarda del señor de Wendel y goza la mejor reputacion por su honradez, siendo indiscutible su sinceridad.

Así es que si unimos á esto el lenguaje de la prensa alemana encontramos un

estado no muy alagüeño en el ánimo francés, llegando el caso de que se espere con impaciencia la presentacion en el Parlamento alemán del proyecto pidiendo los créditos necesarios para aplicar las nuevas leyes militares, pues se sospecha que la suma sea mayor de lo que se ha anunciado á pesar de la negativa que sobre el particular dieron algunos periódicos.

La parte rusa tiene algunos puntos bastante negros tambien, pues llama vivamente la atencion el lenguaje belicoso de la prensa alemana contra Rusia.

Se atribuye principalmente, á que habiendo hecho el gobierno de San Petersburgo gestiones para separar á Austria de la alianza germánica, Alemania para evitarlo quiere precipitar los acontecimientos.

Y así las cosas, la atmósfera política extranjera continua pues sin que se despeje tal y como se desea, teniendo que hacer punto casi siempre bajo la misma impresion que es verdaderamente la de las incertidumbres.

### Nuestros Corresponsales.

Madrid 23 Enero 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Comenzaré por decirle que la recepcion habida hoy en Palacio para solemnizar el santo de Alfonso XIII, ha estado sumamente animada, á causa sin duda de haber querido hacer un alarde todos los partidos monárquicos, así como la de señoras que tuvo lugar una hora mas tarde.

No entraré en detalles sobre dicha solemnidad, por revestir los caracteres harto conocidos para recordarlos; pero sí haré constar que para solemnizar el día de hoy, la reina ha indultado dos reos condenados á muerte por las audiencias de Valencia y Valladolid. Trátase tambien de alcanzar el perdón para los infelices complicados en los sucesos del 19 de Setiembre, á cuyo efecto parece se ha presentado una instancia suscrita por las familias de los interesados. El gobierno parece muy inclinado á aconsejar á la reina que conceda esa gracia, pero no con motivo del santo del rey, sino como un acto de gobierno que consiga granjear mayor número de simpatías á la causa monárquica, considerando ya suficiente la expiacion que han sufrido. El Consejo de ministros concederá el indulto en opinion de todos; pero al afirmar esto declaran los amigos del señor Ruiz Zorrilla que no son ciertos los rumores que han circulado entre la gente política atribuyendo á diputados republicanos el propósito de gestionarlo, pues si tal hicieran se verian desautorizados por sus correligionarios.

Otro tanto se dice con respecto á la idea de alcanzar una amnistia para los emigrados políticos, cosa que se atribuía de antiguo á los diputados de dicha procedencia, pues ya hubiesen acometido la resolucion del pensamiento, si no temieran ir solos en la mencionada campaña.

Deplorable aspecto presentan las cuestiones relativas á la fórmula de la union republicana, pues si está confirmada plenamente la ruptura de las negociaciones, han nacido rozamientos y dificultades entre unos y otros, de lo cual resultará en definitiva que las gestiones, la fórmula acordada y los incidentes surgidos, tendrán estensa publicidad en contra de lo que se supuso en los primeros momentos, abandonando tambien por algun tiempo la idea en cuestion.

Dejando á un lado el asunto del matrimonio civil, toda vez que ninguno de los partidos monárquicos ha de hacer oposicion á dicho proyecto, por tratarse de poner en práctica el convenio concertado con la Santa Sede, solo es objeto de polémica el ministro de Hacienda y los propósitos que abriga para reformar en el terreno económico, no solo los puntos esenciales sí los referentes á la administracion y cobranza de los impuestos y rentas públicas.

Sin embargo, parece que el propósito de reivindicar para el Tesoro la cobranza de las contribuciones, hoy en manos del Banco de España, tropieza con dificultades nacidas de que esta sociedad, que acepta con dicha cobranza el servicio de tesorerías que propone entregarle el señor Puigcerver, no quiere desempeñar este último traslado, porque no le consideran bastante como compensacion, en cambio de la dicha cobranza.

Continuarán, pues, las cosas en el mismo ser y estado en que actualmente se encuentran y por este lado no se hará la modificacion proyectada.

*El Corresponsal.*

### GACETILLA GENERAL.

—Por los individuos del pue to de la Guardia civil de Cassá de la Selva, ha sido capturado el vecino de Santa Coloma de Farnés, Pedro Hosto Robasedo, autor del robo cometido en Salt de un carro y una caballería.

—Hace muchos progresos en Francia la Liga contra el ateísmo, á la cual pertenecen ya el emperador del Brasil, Cantú y otros insignes extranjeros.

Días pasados ingresó en ella un general chino, agregado militar de la embajada del Celeste Imperio en Paris, el cual va á dar una conferencia que se espera con curiosidad.

—Se ha presentado en el Congreso, por el señor Azcárate, una proposicion de ley, en la que conste que todo litigante de mala fé será castigado como reo de tentativa de estafa é incurrirá en las penas señaladas en el artículo 548 del Código penal, y que cuando los tribunales del orden civil impongan las costas á una de las partes, declararán si el condenado al pago de aquéllas merece la consideracion de litigante temerario ó la de litigante de mala fé, y en este último caso, pasarán, tan pronto como sea ejecutoria la sentencia, el correspondiente tanto de culpa á los tribunales de lo criminal, para que procedan á la formacion de causa á los efectos expresados.

—Anuncian de Cheburgo con fecha 22, que el día anterior naufragó cerca de dicho puerto un buque francés, salvándose, por fortuna, toda la tripulacion.

—*El Mundo* ha desaparecido; pero no el mundo en que habitan los señores reformistas, que es el de las ilusiones, sino el periódico *El Mundo*, que se venia publicando en Madrid, y que se titula hoy *La Opinion* en virtud de contrata entre él y la empresa del nombre que hoy ostenta.

—Noticias de Pamplona del 22 dan la triste nueva de que han muerto los niños Saldiar y Jaime Echenique, de cinco y once años de edad respectivamente, á consecuencia de la explosion de una granada, de cuyo suceso dimos conocimiento á nuestros lectores.

—A pesar del tiempo primaveral pues hace tres ó cuatro dias disfrutamos de un cielo hermoso y despejado, y por lo tanto de un sol hermosísimo, no han podido secarse el barro y charcos del trozo de la carretera que existe lindante en el paseo de

San Francisco, estando dicho sitio completamente intransitable, lo que resulta de lo mal conducidas que están allí las aguas pluviales y otras que de continuo salen por las paredes del cuartel de caballería.

¿No hay quien cuide de un sitio tan concurrido, en bien del buen nombre de nuestra capital?

—El periódico oficial publica la relacion nominal de los individuos que han cumplido el tiempo de su empleo, y deben presentarse en las oficinas del Batallon Reserva de Gerona, número 22, provistos del pase ó licencia, como igualmente, si tuviesen en su poder, abonaré de sus alcances; con objeto de entregarles las cantidades que se les adeudan y demás documentos.

—Con fecha 17 ha hecho constar la Alcaldia constitucional de Osor que, confeccionadas las cuentas municipales del año económico de 1886-87, permanecen expuestas al público por término de 15 dias en aquella Secretaría municipal.

De igual manera lo ha hecho constar tambien la Alcaldia constitucional de Bascara.

—Tal es el propósito de Alemania de germanizar por completo la Alsacia y la Lorena, que segun un despacho, se ha dado orden de no permitir la circulacion por los ferro-carriles alemanes de ninguna mercancía procedente de Francia y destinada á dichas provincias, que no tenga redactada en aleman la direccion de la misma.

—La noticia que dimos en el número de ayer del éxito del ensayo en Madrid de una pintura incombustible, hoy podemos ampliarla diciendo que el autor es el industrial señor Custodio, y que está mereciendo los plácemes en general.

Es de aplaudir la generosidad del doctor Andreu, de Barcelona, quien ofrece gratis á todos los hospitales y establecimientos de beneficencia una cantidad de sus célebres cajas de pastillas contra la tos, con lo cual recibirá la gratitud general y la bendicion de los pobres enfermos. 3

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

*Dr. Pedro Sanchez Llorca.*

## JUAN RIERA

MÉDICO HOMEOPATA

Calle de Mercaders (Nieve) núm. 20  
pisó 1.º—Recibe de 10 á 2.

### INSTRUCCION PÚBLICA.

#### LAS ESCUELAS NORMALES

##### II.

Las Escuelas Normales no las han estudiado con serena imparcialidad, los que hoy quisieran verlas desaparecer, ó las atacan embozada ó públicamente. Instituciones que han producido grandes bienes en la sociedad, por mas que en contra de ellas claman sus adversarios, que han ilustrado al Magisterio, arrancando á las escuelas de las garras de la ignorancia, que han comunicado á las ciencias y á las artes un desarrollo poco apreciado y cuyo primer impulso recibieron en las escuelas primarias; por qué no han de verse hoy tratadas con mejor consideracion por los go-

biernos, por qué verlas aún vejetar á remolque de otros centros de enseñanza?

Las Escuelas Normales, si han sido siempre necesarias, lo son hoy mas que en épocas pasadas, ya que el espíritu de investigación tanto domina en las inteligencias, y el deseo de saber tanto cunde en las clases populares. Por esta razón las amamos y quisiéramos verlas establecidas en todas las provincias de España, iguales en categoría, favorecidas mas dignamente por las leyes y colocadas á la altura que reclaman las necesidades modernas. Y no las acariciamos tan solo por el simple impulso que imprimen á los demás establecimientos, comunicando á los maestros la parte de instrucción indispensable para preparar á la infancia; las reconocemos igualmente necesarias como centros de moralidad, como suave instrumento para precaver, en su origen, los males sociales que amenazan al hombre en sus primeros años.

En efecto; el espíritu del mal tiene un poder formidable, levanta erguida su cabeza contra las instituciones mas venerandas que encierra la sociedad; y la virtud, y las ciencias, y las mismas leyes que rigen á los pueblos, se ven precisadas á luchar, á combatir contra su cáncer social que mira sordamente sus invulnerables principios. En esta situación clara y definida, pero espantosa, urge poner en movimiento todos los elementos de vida que desenvuelven los intereses materiales y morales de la sociedad, colocar en brecha, todas las fuerzas disponibles para salvarlos. Pues que no se duerme tranquilo en medio de una tempestad, cuando amenaza anegarlos.

Pues bien, las Escuelas Normales, á despecho de sus adversarios, también bajo este concepto podemos con-

siderarlas como una fuerza de gran potencia, como un dique salvador para cooperar en lo que permite su acción, á la difusión de las buenas ideas, las que, inculcadas en la infancia por los maestros que en ellas se han preparado, detengan, en parte, el torrente de impiedad que amenaza inundarla. Las Escuelas Normales, además, son igualmente centros de enseñanza, en donde el maestro aprende para enseñar, no solo simples conocimientos que desarrollan las preciosas facultades del niño, sino para hacer servir esa instrucción misma como medio de educación á favor del carácter y elevación de su alma.

¿Y aún tendrán adversarios declarados, instituciones que, como las Escuelas Normales, echan su piedrecita para la reconstitución del edificio social, tan quebrantado por utópicas doctrinas y necesitada de apoyos firmísimos que lo sostengan?

Al fundarse las Escuelas Normales, en la época que podemos llamar del renacimiento de la 1.<sup>a</sup> enseñanza, el legislador que sancionó su creación, habia concebido, sin duda, acerca de ellas, un gran pensamiento, pensamiento digno de una ley que venia á regenerar las costumbres, y á establecer las primeras bases del edificio de la educación, empezando por la infancia. Su primeros apologistas, entusiasmados por su obra, que desde luego vieron podia ser fecunda si se hacian fieles intérpretes de su objeto, no le dieron una importancia puramente científica, porque eso hubiese sido incompleto; le dieron una importancia moral, un carácter digno del noble fin que se proponian, porque en su ilustración comprendieron que el maestro que iban á formar, que el aspirante que iban á preparar, habia de ser, mas que un hombre instruido, mas que una inteligencia desarrolla-

da; su misión no habia de ser puramente profana, habia de ser misión de amor, misión de sacrificio, misión, en fin, que habia de secundar los altos fines de la religión en la santificación del hombre. Por eso se destacan del fondo de las Escuelas Normales dos principios esenciales, de carácter especial, peculiar de ellas, exclusivamente suyo y que desde luego caerian por su base, no tendrían razón de ser al momento que se desprendieran de su mas bello ornamento. ¡Pobre Magisterio español el día que tus representantes no fueren instruidos y virtuosos! ¡Desgraciada infancia el momento en que las Escuelas Normales no se hicieren dignas de confiarla á sus mentores.

Rosendo Albert.

## AVISO.

El repartidor de este periódico se ofrece al público para el cobro de facturas, reparto de prospectos, etcétera etc. á precio módico.

### GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

La Conversion de San Pablo.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Mercadal.

### SERVICIO DE LA PLAZA

HOY 26 DE ENERO.

Jefe de día, Sr. Comandante de Caballería D. Francisco Rivera.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Comdte. Sargento Mayor, Bernardino Garcia.

## REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.  
Nacimientos, 2.—Defunciones, 2.

## SECCION COMERCIAL.

### MERCADOS

Medida, la Carga.

GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanzos 17'21

### ANUNCIOS.

## NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO,  
Buenos-Aires y Rosario de  
Santa Fé

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 2 de Febrero el acreditado vapor de 5.500 toneladas

## SIRIO

Admite carga y pasajeros de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el día 31 de Enero

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutención.

Agentes de la Compañía, CANADÉLL Y VILLAVECCHIA, Merced, 40 principal.—Barcelona.

á subasta cuatro fincas el 14 de Diciembre segun condiciones que expresa.

8.º De Figueras, actuacion Conte Lacosta, sacando á subasta cuerpos de delito en la ejecutoria contra Juan Galceran y Soler, el 21 á las once.

9.º Del Juzgado de Seo de Urgel, actuacion Duran, emplazando por 10 dias á Jaime Gasset (á) *el andorrano*, en causa de robo en que está decretada su prision, con orden de capturarle.

10. De Gerona, actuacion Puigoriol, requiriendo los síndicos de la quiebra de D. Joaquin Quintana y Güell para que dentro 9 dias comparezcan á recobrar 2,000 pesetas de los bienes de Buenaventura Ribas, de San Feliu, pues de otro modo irá á la caja á su cuenta y riesgo.

Cierra el número con los siguientes anuncios de Alcaldías:

1.º Santa Eugenia, para provision de los cargos vacantes de secretario y depositario dentro 20 dias.

2.º San Julian de Ramis, que el reparto vecinal para cubrir el déficit del presupuesto adicional y refundido de 1886-87 estará al público en secretaria 8 dias.

3.º De Vilabertran, para provision, dentro 15 dias, de la vaante de secretario.

Gaceta del dia 17.

Gracia y Justicia.—Rs. l s. indultando á Vicente Corral Fresno y José Ferré Nadal.

R. O. declarando que es completamente libre el ejercicio de tasador de joyas ropas ó muebles, pudiendo servirse los jueces de los que consideren mas aptos, siempre que estén inscritos en la matricula respectiva.

Boletín Oficial del día 15.

No se publicó.

Gaceta del día 16.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. sobre el personal de Audiencias.

Rs. Os. nombrando registradores de la propiedad de Arenas de San Pedro, Logrosan y Redondela, respectivamente, á D. Ricardo Novillo, D. Justo Gonzalez Alvarez y D. Manuel Calderon Neira.

Hacienda.—R. O. disponiendo que se sostenga al pueblo de Motejo de la Sierra el cupo de consumos de 1.785 pesetas que le correspondió satisfacer por la ley de 31 de Diciembre de 1881.

Fomento.—R. O. derogando el artículo 34 del reglamento de la junta municipal de Madrid, y disponiendo que los maestros y auxiliares de las escuelas públicas de esta capital, perciban sus haberes en la tesorería municipal.

Boletín Oficial del día 16.

Parte oficial tomado de la Gaceta del 13 del mes sobre la salud de SS. MM. y familia.

Circular sobre reemplazos, acompañando una relación de pueblos que deben pagar dentro 10 dias al batallón depósito de Gerona las cantidades que se consiguan.

Circular de la Sección de Fomento (Minas) avisando de una demarcación minera para que se opongá en los términos de la ley el que debiera, instada por D. Emilio de Puig, en el término de Darnius (quinze pertenencias de hierro).

Aviso de que del 18 al 21 á la demarcación de la

Callos. Callos. Callos. Callos

### LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

## CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el callicida para que á los cuatro ó cinco dias se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers, núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en las farmacia del Dr. Amüller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

### PRIMERA

## GRAMÁTICA ESPAÑOLA

RAZONADA.

POR

D. MANUEL M. DIAZ RUBIO Y CARMENA. (PRESBITERO)

Segunda edición corregida y aumentada.

PRECIOS: En Madrid, en rústica, 15 pesetas, en provincias, 17; en pasta ó tela á la inglesa, 18 ptas., en provincias 20.

## GUANOS

## ABONOS, FOSFATOS, AMONÍACOS.

Una de las más importantes fábricas del extranjero desea correspondientes para la venta de sus productos. Son indispensables buenas referencias. Dirigirse á Tomás Cinnamond, Rambla de Cataluña, 15.

BARCELONA.

## Cepas Americanas,

GARANTIDAS CONTRA LA FILOXERA.

GRANDRS CRIADEROS

DE

Joaquin Marqués.

LA BISBAL (GERONA)

Pesetas.

Barbados riparia, Touman-	
tesse y Fabre 1.ª clase . .	70 millar
Marcottes riparia, Touman-	
tesse y Fabre 1.ª clase . .	60 »
Barbados jaqués 1.ª clase .	125 »
Sarmientos riparia 1.ª clase	30 »

Todas las primeras clases en pedidos de diez millares se venderán con un diez por ciento de rebaja. Las segundas clases á precios reducidos.

SARMIENTOS PARA INGERTOS.

Alicanti-Euret . . . . .	60 pesetas millar.
Petit-Puxét . . . . .	50 » »
Chaselá-Doré . . . . .	50 » »

Tanto las cepas americanas como los sarmientos para ingertos, á grandes partidas, se expenderán con gran rebaja.

## CRIADERO DE CEPAS AMERICANAS

DE

D. A. GARRIGOLAS.

CASTELLO DE AMPURIAS.

Riparias barbados, 50 pesetas el	1,000
Jaqués id. 100 id. id.	
Riparias ingertadas H. Buchet, 10,	
5 pesetas; 50, 20 pesetas; 100, 40 pe-	
setas.	

## EMULSION

DE

## SCOTT

de Aceite Puro de

## HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de

Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor

agradable, de fácil digestión, y la soportan los

estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías

SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA

Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

Llegada Salida

Mañana Mixto coches 1.ª y 3.ª	3:16	5:1
» Correo » 1.ª y 3.ª		
» Mixto » 3.ª		
Tarde Mixto » 2.ª y 3.ª		
» Correo » 1.ª 2.ª 3.ª	3:31	3:39
Noche Mixto » 2.ª y 3.ª	10:4	

Trenes en dirección á Port-bou.

Llegada Salida

Mañana Mixto coches 2.ª y 3.ª		5:20
» Correo » 1.ª 2.ª 3.ª	8:24	8:30
Tarde Mixto » 2.ª y 3.ª	12:52	1:30
» Correo » 1.ª y 3.ª	5:5	5:11
Noche Mixto » 2.ª y 3.ª	9:00	

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

mina de cobre «El Porvenir», término de Carós, registrada por D. Cristóbal Estragués.

Anuncio de dos acuerdos de la Diputación, el primero en razón de un expediente del Ayuntamiento de Las Llosas pidiendo perdon de contribucion territorial por pérdida de las cosechas de trigo, maíz y pastos, y otro de San Martín de Vilallonga originado por igual causa por haber perdido mas de la cuarta parte de la cosecha de centana y patatas, resueltos ambos segun la ley de 18 de Junio de 1885.

Extracto del acta de la sesion de la Comisión provincial del 4 de Octubre de 1887.

Aviso de la Administración de contribuciones y rentas (Negociado de minas) llamando por 15 dias á don Martín Vilallonga, dueño de la mina de plomo «San Jaime» (término de Llagostera) advirtiéndole consigne en Tesorería 312 pesetas 15 céntimos, so pena de caducidad de la concesion minera.

Anuncio del Rectorado para proveer varias escuelas vacantes en la provincia de Barcelona, incluso tres en la capital.

Siguen como providencias judiciales:

1.º La Bisbal, actuacion Planells, en los ejecutivos de Delfín Puig contra Francisco, Martín y Emilio Mató y Pi, como heredero de su padre Martín Mató, publicando la sentencia de remate.

2.º Cédula de emplazamiento, actuacion Baylina, en mérito del declarativo de mayor cuantía de D. Félix Vidal y Alsina, cura párroco de San Sadurní, contra D. Pedro Casals, ecónomo de Bañolas; D. Buenaventura Congost, de Porqueras; D. Nicolás Gimbernat,

de Mianigas, y los herederos Casals, todo por razon de herencia de confianza del difunto D. José Salellas, emplazando por nueve dias á los herederos de D. Jaime Sales.

3.º De Puigcerdá, actuacion Francisco Ferrés, en los autos de menor cuantía de D. Antonio Casamitjana contra Pedro Martín Ester, por fallecimiento de Estéban Casamitjana, citando á Juan y Cármen Casamitjana por 20 dias.

4.º Del Juzgado de Figueras cinco edictos de inclusion en las listas electorales para diputados á Cortes, el primero, de Jaime Margall; el segundo, de D. Enrique Campmany; el tercero, del propio; el cuarto de don Juan Sors y Casadevall, vecino de Garrigas, y el quinto, de D. Pablo Danner y D. Manuel Laporta, fijando 20 dias para disputar el derecho de inclusion en las listas, de varios; el primer expediente, seccion de Espolla; el segundo, no se expresa; el tercero, Terradas; el cuarto, tampoco, y el último, La Junquera.

5.º La Bisbal, actuacion Alvarez, para incluir en la seccion de San Feliu de Guixols, varios electores á diputados á Cortes, cuyo derecho puede disputarse dentro veinte dias, en expediente de D. Sebastian Torroella.

6.º De Figueras, actuacion Conte Lacosta, expidiendo requisitoria en causa criminal por defraudacion á la Hacienda contra Maria Ferrer y Macan, vecina de San Clemente, para notificarle dentro 10 dias la providencia de acusacion.

7.º De Puigcerdá, actuacion Ferré, en los ejecutivos de D. Pedro Suñer contra José Armengou, sacando